

Proceso No. 50001400300520130068000

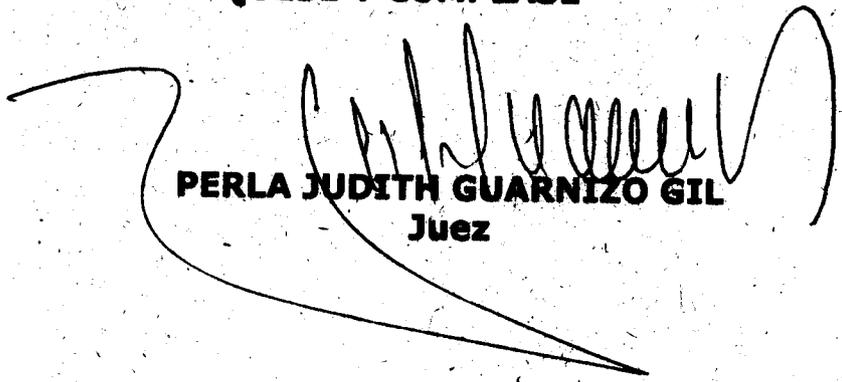
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**  
Villavicencio (Meta), 17 NOV 2022

Como quiera que es de público conocimiento el fallecimiento de la Dra. ESTHER JULIA GOMEZ MUÑOZ, quien fungía dentro de las presentes diligencias como curadora ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO TARAZONA ESPINOSA (Q.E.P.D.), encuentra procedente el Despacho disponer su relevo y en su lugar **DESIGNAR al Dr. LUIS CARLOS BORRERO BULLA, (lucascasborrero2934@gmail.com)**, a quien se le comunicara su nombramiento conforme a lo dispuesto en el art. 49 del C. G. del P., advirtiéndole que la designación del cargo es de obligatoria aceptación so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, y que deberá tomar el proceso en el estado en que se encuentra. Comuníquese por el medio más expedito.

Señalase al curador designado, la suma de \$300.000,00, como gastos de la curaduría, a costa de la parte demandante y que serán tenidos en cuenta en la liquidación de costas en oportunidad. Acredítese su pago.

En consecuencia, no es procedente realizar la audiencia programada dentro de las presentes diligencias para el 23 de noviembre de 2022, hasta tanto se encuentra debidamente representada la parte demandada, por intermedio de curador ad-litem, por lo que se dispone una vez se surta el trámite correspondiente con el Curador designado, deberá ingresar el expediente al Despacho a efectos del señalamiento de una nueva fecha para evacuar la referida audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**



**PERLA JUDITH GUARNIZO GIL**  
Juez